



**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QRO.**

En **El Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro.**, siendo las **12:30 hrs.**, (**doce treinta horas**) del día **11 (once) de abril de 2017 (dos mil diecisiete)**, reunidos en el Salón de Cabildo en el Centro de Atención Municipal (CAM), los CC. **Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal**, así como los **Síndicos Municipales, Alma Idalia Sánchez Pedraza**; los **Regidores Erika de los Ángeles Díaz Villalón, Alfredo Piñón Espinoza, Andrea Perea Vázquez, Laura Angélica Dorantes Castillo, Omar Herrera Maya, Mireya Maritza Fernández Acevedo, Magdalena Pueblito Espinosa Rodríguez, Abraham Macías González, María Guadalupe Rueda Zamora y Esteban Orozco García**, asistidos por el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente Orden del Día: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----
- 2.- Instalación y apertura de la Sesión.**-----
- 3.- Asuntos de Comisiones** -----
- 4.- Informe Semestral comprendido de los meses de octubre del año 2016 a marzo del año 2017, presentado por el Síndico Municipal el Lic. Luis Alberto Vega Ricoy.**-----
- 5.- Clausura de la Sesión.**-----

**PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., procede al pase de lista, informando al Sr. Presidente que se cuenta con 13 (trece) asistencias y 1 (una) inasistencia justificada por el **Síndico Municipal, Lic. Luis Alberto Vega Ricoy** por lo que existiendo el **Quórum Legal, declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.**-----

**SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-2.- Instalación y Apertura de la Sesión.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., el **Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal** declara: **"Formalmente abierta la Sesión"**. Concluido lo anterior, instruye al Secretario del Ayuntamiento, a dar cuenta del próximo punto en el orden del día. -----



**TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-3.- Asuntos de Comisiones, Fracción I, inciso A)** los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, presentan el Acuerdo por el que se autoriza modificar su similar de fecha 20 de mayo de 2008, por el cual el H. Ayuntamiento aprobó la donación de varios inmuebles propiedad del Municipio de Corregidora., a favor de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ). Para el desahogo y cumplimiento del punto en cuestión el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento,** solicita la omisión de la lectura del mismo, por lo que pide a quienes estén a favor sirvan a manifestarlo de manera económica levantando la mano, acto seguido informa que la omisión de la lectura se aprueba por **unanimidad** de los votos presentes. Concluido lo anterior somete a consideración el presente Acuerdo del H. Ayuntamiento. Al no existir consideraciones al respecto, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento,** somete a votación el presente Acuerdo, por lo que solicita a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestar su voto de forma económica levantando su mano. Acto seguido informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **Unanimidad** de los votos presentes, con 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.-----

**TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-3.- Asuntos de Comisiones, Fracción I, inciso B)** Acuerdo que autoriza la donación un predio propiedad del Municipio de Corregidora, Qro., a favor del Sistema Municipal, para el Desarrollo Integral de la Familia de Corregidora, Qro. Para el desahogo y cumplimiento del punto en cuestión el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento,** solicita la omisión de la lectura del mismo, por lo que pide a quienes estén a favor sirvan a manifestarlo de manera económica levantando la mano, acto seguido informa que la omisión de la lectura se aprueba por **unanimidad** de los votos presentes. Concluido lo anterior somete a consideración el presente Acuerdo del H. Ayuntamiento. Al no existir consideraciones al respecto, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento,** somete a votación el presente Acuerdo, por lo que solicita a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestar su voto de forma económica levantando su mano. Acto seguido informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **Unanimidad** de los votos presentes, con 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.-----

**TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-3.- Asuntos de Comisiones, Fracción II, inciso A)** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Obras Públicas presentan el Acuerdo por el que se aprueban las adecuaciones y modificaciones al Gasto Directo del Programa de Obra Anual



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2017.

(POA) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017; así como a las obras validadas por parte de Gobierno del Estado (Ramo 33) y aprobación del paquete de obras FISM 2017. Para el desahogo y cumplimiento del punto en cuestión el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la omisión de la lectura del mismo, por lo que pide a quienes estén a favor sirvan a manifestarlo de manera económica levantando la mano, acto seguido informa que la omisión de la lectura se aprueba por **unanidad** de los votos presentes. Concluido lo anterior somete a consideración el presente Acuerdo del H. Ayuntamiento, por lo que al no existir consideraciones al respecto, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, somete a votación el presente Acuerdo, por lo que solicita a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestar su voto de forma económica levantando su mano. Acto seguido informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **Unanimidad** de los votos presentes, con 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.-----

-----

**TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-3.- Asuntos de Comisiones, Fracción III, inciso A)** Los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano presentan el Acuerdo que autoriza el Cambio de uso de suelo de Habitacional Mixto, con máximo 5 niveles de construcción permitidos, 30% de área libre de construcción y densidad de población Alta (HM-5-30-At) a Habitacional Mixto, con máximo 6 niveles de construcción permitidos, 30% de área libre y una densidad de población Alta (HM-6-30-At), hasta una altura máxima de 21 m. Para el desahogo y cumplimiento del punto en cuestión el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la omisión de la lectura del mismo, por lo que pide a quienes estén a favor sirvan a manifestarlo de manera económica levantando la mano, acto seguido informa que la omisión de la lectura se aprueba por **unanidad** de los votos presentes. Concluido lo anterior somete a consideración el presente Acuerdo del H. Ayuntamiento, por lo que la Regidora C. María Guadalupe Rueda Zamora, hace uso de la voz y expresa –“Hago del conocimiento que las observaciones que tiene respecto al presente Acuerdo, serán presentadas mediante oficio a la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que solicita sean consideradas en el Acta de Cabildo.”, Concluido lo anterior y al no existir más consideraciones al respecto el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, somete a votación el presente Acuerdo, por lo que solicita a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestar su voto de forma económica levantando su mano. Acto seguido informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **Mayoría** de los votos presentes, con 12 (doce) votos a favor, 1 (uno) en contra por la Fracción MORENA, representada por la **Regidora C. María Guadalupe Rueda Zamora** y 0 (cero) abstenciones.-----

**TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-3.- Asuntos de Comisiones, Fracción III, inciso B)** Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano presentan el Acuerdo que autoriza el cambio de uso de suelo de Conservación Agropecuaria (CA) a Habitacional Mixto Medio, con máximo 3 niveles de construcción permitidos, 30% de área libre y una densidad de población Alta (HMM-3-30-At) para el predio ubicado en Carretera a Huimilpan No. 0, Arroyo Hondo, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 3,981.65 m2 y clave catastral 060002010050010, solicitado por la C. Norma Lucia Espinosa Leal. Para el desahogo y cumplimiento del punto en cuestión el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la omisión de la lectura del mismo, por lo que pide a quienes estén a favor sirvan a manifestarlo de manera económica levantando la mano, acto seguido informa que la omisión de la lectura se aprueba por **unanimidad** de los votos presentes. Concluido lo anterior somete a consideración el presente Acuerdo del H. Ayuntamiento, por lo que la Regidora C. María Guadalupe Rueda Zamora, hace uso de la voz y expresa –“Hago del conocimiento que las observaciones que tiene respecto al presente Acuerdo, serán presentadas mediante oficio a la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que solicita sean consideradas en el Acta de Cabildo.” Concluido lo anterior y al no existir más consideraciones al respecto, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, somete a votación el presente Acuerdo, por lo que solicita a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestar su voto de forma económica levantando su mano. Acto seguido informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **Mayoría** de los votos presentes, con 12 (doce) votos a favor, 1 (uno) en contra por la Fracción MORENA, representada por la **Regidora C. María Guadalupe Rueda Zamora** y 0 (cero) abstenciones.-----

**TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-3.- Asuntos de Comisiones, Fracción III, inciso C)** Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, presentan el Acuerdo c) Acuerdo que autoriza el cambio de uso de suelo de Conservación Agropecuaria (CA) a Habitacional Mixto Medio, con máximo 3 niveles de construcción permitidos, 30% de área libre y una densidad de población Alta (HMM-3-30-At) para el predio ubicado en Fracción 1ra del Rancho Arroyo Hondo, El Jacalito, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 969.00 m2 y clave catastral 06010020100500, solicitado por la C. Alejandra Avilés Mendoza. Para el desahogo y cumplimiento del punto en cuestión el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la omisión de la lectura del mismo, por lo que pide a quienes estén a favor sirvan a manifestarlo de manera económica levantando la mano, acto seguido informa que la omisión de la lectura se aprueba por **unanimidad** de los votos presentes. Concluido lo anterior somete



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2017.

a consideración el presente Acuerdo del H. Ayuntamiento, por lo que al no existir consideraciones al respecto, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, somete a votación el presente Acuerdo, por lo que solicita a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestar su voto de forma económica levantando su mano. Acto seguido informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **Unanimidad** de los votos presentes, con 13 (trece) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.-----

**TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-3.- Asuntos de Comisiones, Fracción III, inciso D)** Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, presentan el Acuerdo d) Acuerdo que autoriza el cambio de uso de suelo de Conservación Agropecuaria (CA) a Habitacional Mixto Medio, con máximo 3 niveles de construcción permitidos, 30% de área libre y una densidad de población Alta (HMM-3-30-At) para el predio ubicado en Fracción 2da del Rancho Arroyo Hondo, El Jacalito, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 3,329.88 m2 y clave catastral 060100201005001, solicitado por la C. Alejandra Avilés Mendoza. Para el desahogo y cumplimiento del punto en cuestión el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la omisión de la lectura del mismo, por lo que pide a quienes estén a favor sirvan a manifestarlo de manera económica levantando la mano, acto seguido informa que la omisión de la lectura se aprueba por **unanimidad** de los votos presentes. Concluido lo anterior somete a consideración el presente Acuerdo del H. Ayuntamiento, por lo que al no existir consideraciones al respecto, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento**, somete a votación el presente Acuerdo, por lo que solicita a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestar su voto de forma económica levantando su mano. Acto seguido informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **Unanimidad** de los votos presentes, con 12 (doce) votos a favor, 1 (uno) en contra en contra por la Fracción MORENA, representada por la **Regidora C. María Guadalupe Rueda Zamora** y 0 (cero) abstenciones.-----

**TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-3.- Asuntos de Comisiones, Fracción III, inciso E)** Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, presentan el Acuerdo que autoriza el cambio de uso de suelo de Conservación Agropecuaria (CA) a Habitacional Mixto Medio, con máximo 3 niveles de construcción permitidos, 30% de área libre y una densidad de población Alta (HMM-3-30-At) para el predio ubicado en Fracción 3ra del Rancho Arroyo Hondo, El Jacalito, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 7,791.00 m2 y clave catastral 06010020100501, solicitado por la empresa Urbanística Inmobiliaria S.A. de C.V. Para el desahogo y cumplimiento del punto en cuestión el **Lic. José**



**Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento,** solicita la omisión de la lectura del mismo, por lo que pide a quienes estén a favor sirvan a manifestarlo de manera económica levantando la mano, acto seguido informa que la omisión de la lectura se aprueba por **unanimidad** de los votos presentes. Concluido lo anterior somete a consideración el presente Acuerdo del H. Ayuntamiento, por lo que la **Regidora María Guadalupe Rueda Zamora,** hace uso de la voz y expresa -"hace del conocimiento que las observaciones que tiene respecto al presente Acuerdo, serán presentadas mediante oficio a la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que solicita sean consideradas en el Acta de Cabildo". Concluido lo anterior y al no existir más consideraciones al respecto, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento,** somete a votación el presente Acuerdo, por lo que solicita a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestar su voto de forma económica levantando su mano. Acto seguido informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **Mayoría** de los votos presentes, con 12 (doce) votos a favor, 1 (uno) en contra por la Fracción MORENA, representada por la **Regidora C. María Guadalupe Rueda Zamora y 0 (cero)** abstenciones.-----

**TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-3.- Asuntos de Comisiones, Fracción III, inciso F)** Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, presentan el Acuerdo que autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional, con máximo 4 niveles de construcción permitidos, 40% de área libre y una densidad de población media (H-4-40-Md) a Habitacional Mixto Medio, con máximo 4 niveles de construcción permitidos, 40% de área libre y una densidad de población Muy Alta (HMM-4-40-MAt), solicitado por la empresa denominada Constructora e Inmobiliaria Los Arcos Milenio S.A. de C.V. Para el desahogo y cumplimiento del punto en cuestión el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento,** solicita la omisión de la lectura del mismo, por lo que pide a quienes estén a favor sirvan a manifestarlo de manera económica levantando la mano, acto seguido informa que la omisión de la lectura se aprueba por **unanimidad** de los votos presentes. Concluido lo anterior somete a consideración el presente Acuerdo del H. Ayuntamiento, por lo que al no existir consideraciones al respecto, el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento,** somete a votación el presente Acuerdo, por lo que solicita a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestar su voto de forma económica levantando su mano. Acto seguido informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **Unanimidad** de los votos presentes, con 12 (doce) votos a favor, 1 (uno) en contra por la Fracción MORENA, representada por la **Regidora C. María Guadalupe Rueda Zamora y 0 (cero)** abstenciones.-----



comprendido de los meses de octubre del año 2016 a marzo del año 2017, presentado por el Síndico Municipal el Lic. Luis Alberto Vega Ricoy.

Concluido lo anterior el Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal, hace uso de la voz y expresa "A continuación hago del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que el día 10 de abril del año en curso, el Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario del Ayuntamiento de este Municipio, por lo que en ejercicio de la facultad conferida en el Artículo 31 fracción XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado, procedo a proponer a Ustedes para ocupar el cargo de Secretaria del Ayuntamiento a la **Licenciada Ma. Elena Duarte Alcocer**, quien es Licenciada en Derecho egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y en ejercicio de su profesión se ha desempeñado, entre otros, como Defensora en el Consejo Tutelar de Menores, Abogada Adscrita a la Dirección de Gobernación del Estado, Directora de Prevención y Readaptación Social del Estado, Vocal Secretario del Primer Distrito Electoral Federal del Instituto Federal Electoral, Asesor de la Secretaría de Gobierno del Estado, Jefe del Departamento de Asuntos Inmobiliarios del Municipio de Querétaro, Maestra de Derecho en las Preparatorias de los Colegios Salesianos y Carol Baur, de Derecho Constitucional en la Universidad del Valle de México y actualmente Directora de Asuntos de Cabildo de este Municipio.

Acto seguido el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento** informa –"Está a su consideración la propuesta del C. Presidente Municipal por lo que procedemos a la votación, misma que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento se realizará por CÉDULA, por lo que solicitó al personal adscrito haga llegar las mismas a los integrantes de este Ayuntamiento para que lleven a cabo su voto. Una vez llevada a cabo la votación el **Lic. José Ernesto Bejarano Sánchez**, informa que dicha petición se aprueba por mayoría de los votos presentes.

Concluido lo anterior el Lic. Mauricio Kuri González solicita a la Ciudadana Ma. Elena Duarte Alcocer pase al frente para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente en términos del artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que solicita al público ponerse de pie. Acto seguido el Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal hace uso de la voz y expresa "Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido por el bien y prosperidad del Estado y de este Municipio". A lo que la C. Ma. Elena Duarte Alcocer responde -"Sí Protesto". Concluido lo anterior el Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal dice "Si así no lo hiciere, que este Municipio y la Nación se lo demanden".-----



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2017.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 5.- Clausura de la Sesión.** Acto seguido el Presidente Municipal, Lic. Mauricio Kuri González hace uso de la voz y expresa –Habiendo agotado todos los puntos previstos para esta Sesión Ordinaria de Cabildo y sin más asuntos por tratar, se levanta la presente siendo las 14:00 horas, del día 11 de abril de 2017.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, DE FECHA 11 DE ABRIL DE  
2017.

---